

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00134.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 59 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente la comunicación y anexo que obran a folios preliminares del compaginario, proveniente de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, mediante la cual se allega certificado de defunción del demandado DAVID ALIRIO CASTILLO PARRA (q. e. p. d.), acorde a lo ordenado en el auto admisorio de demanda proferido en el presente asunto, el mismo pónganse en conocimiento de la parte interesada. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 34 y 58 del expediente digital).-

Se ordena a la parte actora y su apoderado judicial, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **081**, hoy **17 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.